



**UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ**

**ADMISIÓN DIRECTA/ESPECIAL 1er SEMESTRE**

**PROCESO DE ADMISIÓN 2023**

La Universidad Adolfo Ibáñez cuenta con cupos para ingresar a todas sus carreras, en ambos campus, mediante postulación a Admisión Directa o Especial, con el fin de dar la oportunidad de ingresar a la UAI a estudiantes con talento, vocación y buena trayectoria académica, pero que por distintos motivos no pueden ser seleccionados para ingresar por la Admisión Centralizada o Regular. Esto es, porque no cuentan con un puntaje ponderado suficiente o porque no tienen una prueba de admisión vigente, o bien, porque provienen del extranjero.

Según normativa del Sistema Centralizado de Admisión a las universidades chilenas, la matrícula total de estudiantes nuevos a través de Admisión Directa (Especial), no puede representar más del 20% de la matrícula total de estudiantes nuevos.

A las y los estudiantes interesados en postular por estas vías, que cuenten con una prueba de admisión vigente, se les recomienda postular a su vez por el sistema centralizado (regular) -en primeras preferencias- durante el periodo de postulación definido por la Subsecretaría de Educación Superior. De esta forma, en el caso de ser seleccionado(a) por ambas vías, la Universidad le asignará la postulación regular como definitiva, asignándole automáticamente una beca de Excelencia Académica UAI, en caso que corresponda.

**Fecha de Postulación:**

Los períodos de postulación de Admisión Especial para ingreso en primer semestre de 2023 serán los siguientes:

- **Primer período:** 05/09/2022 hasta 09/12/2022.
- **Segundo período:** 12/12/2022 hasta 06/01/2023.
- **Tercer período:** 07/01/2023 hasta 21/01/2023 (sujeto a cupos disponibles).

Las vías de Admisión Especial y sus requisitos para Admisión 2023 serán anunciadas próximamente.

**Vías de postulación por Admisión Directa/Especial - proceso 2022:****DIPLOMAS O EXÁMENES INTERNACIONALES**

La Universidad Adolfo Ibáñez reconoce aquellos diplomas o exámenes internacionales cursados por estudiantes de la enseñanza media, en los últimos 3 años, exigiendo requisitos de postulación que varían en función de cada programa.

Aquellos(as) postulantes egresados(as) o estudiantes que se encuentren por egresar de la enseñanza media, que aún no cuenten evaluaciones oficiales, podrán postular con sus puntajes predictivos (igual o superior a los puntajes solicitados como mínimo para postular a la UAI en cada diploma), en la medida que cuenten con un NEM mayor o igual a 6,2 (certificado por su colegio o Mineduc).

Al igual que en el proceso 2021, para el proceso de Admisión 2022, la Universidad Adolfo Ibáñez aceptará los resultados emitidos por los distintos organismos internacionales -a partir de las evaluaciones de todos los componentes troncales, trabajos escritos y evaluaciones internas-, en caso que no sea posible rendir los exámenes debido a la pandemia COVID-19.

A todas y todos quienes postulen por Diplomas Internacionales, se les recomienda postular a su vez por el sistema centralizado (regular) -en primeras preferencias- durante el periodo de postulación definido por la Subsecretaría de Educación Superior. De esta forma, en el caso de ser seleccionado(a) por ambas vías, la Universidad le asignará la postulación regular como definitiva, asignándole automáticamente una beca de Excelencia Académica UAI, en caso que corresponda.

Para la selección se realizará una evaluación de los antecedentes de los postulantes caso a caso por estricto orden de puntajes, y se determinará la necesidad de complementar el proceso de postulación con una entrevista o prueba especial, no siendo una exigencia para la Universidad completar cupos si no existen postulantes que cumplan con los criterios exigidos.

Para postular se debe acreditar fotocopia legalizada ante notario público del certificado original que acredite el puntaje obtenido en el Diploma aprobado.

## **DIPLOMA ESAME CONCLUSIVO DI STATO**

### **Requisitos de Postulación:**

Los postulantes que hayan rendido el Diploma Esame Conclusivo Di Stato, y hayan alcanzado un **puntaje igual o superior a 70 puntos**, podrán postular a las carreras de:

- Ingeniería Comercial
- Ingeniería Civil.

Por su parte, aquellos que tengan un **puntaje igual o superior a 60 puntos**, podrán postular a las carreras de:

- Derecho
- Psicología
- Bachillerato de Ingeniería Comercial
- Bachillerato de Ingeniería Civil.

### **Documentos Requeridos:**

Para postular, se deben presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia cédula de identidad por ambos lados o pasaporte, según corresponda.
- Licencia de enseñanza media chilena.
- Certificado oficial que acredite el puntaje obtenido en el Diploma o certificados aprobados (en original o fotocopia legalizada ante notario público), con puntajes requeridos según carrera de postulación.
- Concentración de notas de enseñanza media, si la postulación es con predictivo.

## **Prepostulación Diplomas o Exámenes Internacionales**

**Fecha de Inicio:** 15 de Agosto 2022

**Link Prepostulación:**

<https://admission.uai.cl/admision/admision-especial/>

### **Información relevante Admisión Directa (Especial)**

Las vías de Admisión Directa (Especial) se consideran solo para efectos de ingreso, no así para la adjudicación de becas otorgadas por la UAI.

Para acceder a estas últimas, es requisito figurar en la nómina de seleccionados(as) a través del sistema centralizado (regular) del proceso de Admisión correspondiente al año de ingreso (primer semestre).

Las y los estudiantes que postulen y sean seleccionado(as) por la vía directa (especial) para ingreso en primer semestre a la Universidad Adolfo Ibáñez, deben tener en consideración que es responsabilidad de cada postulante consultar en el Ministerio de Educación o instancia que corresponda, respecto de la posibilidad de transferir becas o beneficios estatales o de otros organismos, en una carrera o institución diferente a la que éstos hayan sido otorgados en primer semestre del año académico en curso.